



TKD. TAEKWONDO

TKD. 1. Reglamentación.

1. La competición se desarrollará de acuerdo con el Reglamento General de los Campeonatos de España Universitarios, por la Resolución por la que se convocan éstos y por el presente Reglamento Técnico.
2. Para todo lo no contemplado en los apartados anteriores, estará sujeto al Reglamento Oficial de Competiciones de la Real Federación Española de Taekwondo (RFET).

TKD. 2. Inscripciones.

1. Las inscripciones se podrán tramitar hasta catorce (14) días naturales antes del día de inicio del campeonato. Entendiéndose como inicio del campeonato el primer día de acreditación.
2. Una vez cerrada la inscripción, se publicarán las listas de inscritos e inscritas para que cada universidad verifique a su deportista y se asegure de su inscripción.
3. Faltando nueve (9) días naturales hasta el día de la acreditación, se colgarán los sorteos de *poomsaes* y cabezas de serie en *combate*, teniendo tres (3) días naturales para revisar y reclamar posibles modificaciones.
4. A partir de que queden cinco (5) días naturales hasta el día de la acreditación ya no se aceptarán ni se modificará ningún listado ni cabeza de serie.
5. Son las propias universidades, sólo y únicamente ellas, que se pondrán en contacto con la organización para realizar las modificaciones.
6. Cada universidad podrá inscribir un (1) entrenador o entrenadora y (1) delegado o delegada.
7. En el caso de presentar más de ocho (8) competidores o competidoras de combate, podrá inscribirse a un segundo entrenador o entrenadora, más un jefe o jefa de delegación.

TKD. 3. Participantes.

1. Cada universidad podrá inscribir a dieciséis (16) deportistas, uno masculino y una femenina en cada una de las ocho (8) categorías de peso.
2. Cada competidor o competidora deberá dar un peso comprendido entre el mínimo y el máximo de la categoría en que se inscribe.



3. Las universidades tendrán la posibilidad de doblar deportista en el peso donde esté inscrito o inscrita un medallista oro de la última edición celebrada del Campeonato de España Universitario de Taekwondo.
4. Se tomará en consideración a aquellos y aquellas deportistas que estuvieron presentes en el año anterior en Campeonatos del Mundo absolutos o universitarios y Campeonatos de Europa absoluto e inclusive medallistas en el Campeonato de Europa sub-21 en su última edición, siendo dicha circunstancia razón para inscribir a un segundo competidor o una segunda competidora en esa misma categoría de peso, si su universidad lo cree oportuno.
5. Para poder celebrarse la competición en cada categoría de peso deberá haber acreditados y acreditadas, consecuentemente pesados favorablemente, al menos cuatro (4) participantes.
6. En el caso, de que solo estuvieran inscritos o inscritas tres (3) deportistas, se podrá realizar la competición, pero no computará para la clasificación final.
7. Quienes estando acreditados o acreditadas no puedan participar en la competición, contribuirán sumando 1 (un) punto en la clasificación por universidades.
8. La competición se desarrollará en fin de semana. En caso de realizarse la competición de *combate* y la competición de *técnica* y *poomsae*, ambas se llevarán a cabo en el mismo fin de semana y serán organizadas por la misma universidad.
9. Tras solicitud por la Universidad organizadora para desarrollar la competición en un día, y con la aprobación del asesor técnico o asesora técnica del Comité Español de Deporte Universitario, el evento se llevará a cabo en un solo día.
10. No se permitirá la participación sin la presencia de un *coach* en la zona asignada para tal fin.
11. Un mismo competidor o competidora podrá participar en la categoría individual y en la de parejas mixtas.

| |
|--|
| CATEGORÍA (I) |
| Senior individual masculino y femenino (18-30 años) |
| POOMSAES |
| <i>Taegeuk 6, 7, 8, Koryio, Keumgang, Taeback, Pyongwon, Shipjin</i> |

| |
|--|
| CATEGORÍA (II) |
| Senior parejas mixtas (18-30 años) |
| POOMSAES |
| <i>Taegeuk 6, 7, 8, Koryio, Keumgang, Taeback, Pyongwon, Shipjin</i> |



TKD. 4. Normas técnicas.

1. Categorías de peso.

- a. La competición se desarrollará en la modalidad de combate de acuerdo con la siguiente división de pesos:

| Categoría | Hombres | Mujeres |
|-------------|----------------|----------------|
| Minimosca | menos 54 kg. | menos 46 kg. |
| Mosca | De 54 a 58 kg. | De 46 a 49 kg. |
| Gallo | De 58 a 63 kg. | De 49 a 53 kg. |
| Pluma | De 63 a 68 kg. | De 53 a 57 kg. |
| Ligero | De 68 a 74 kg. | De 57 a 62 kg. |
| Superligero | De 74 a 80 kg. | De 62 a 67 kg. |
| Medio | De 80 a 87 kg. | De 67 a 73 kg. |
| Pesado | Más de 87 kg. | Más de 73 kg. |

2. Pesaje.

- a. El pesaje general será realizado por los árbitros y las árbitras de categoría nacional.
- b. Son necesarias tres básculas, una para la categoría masculina y otra para la categoría femenina, ambas para el pesaje oficial; y una tercera báscula que estará a disposición de los competidores y las competidoras antes del citado pesaje, estableciéndose que sólo se permitirá una única pesada en la báscula oficial.
- c. El acto oficial del pesaje general se cerrará a las 19:30 horas del día anterior al comienzo de la competición, en las instalaciones deportivas donde se celebre el campeonato o donde designe la universidad organizadora.
- d. Para el pesaje oficial cada competidor y competidora presentará su DNI y documento oficial acreditativo.
- e. El pesaje aleatorio se realizará de acuerdo al reglamento oficial de la RFET y tendrá lugar en el pabellón en la mañana de la competición, una hora (1 hora) antes de su comienzo.
- f. Si un competidor o competidora no apareciera al pesaje aleatorio o no estuviera dentro del margen de peso establecido, será descalificado o descalificada.

3. Sorteo.

- a. El sorteo se efectuará en la sede del comité organizador, con posterioridad al pesaje.

4. Cabezas de serie.

- a. Se establecerán hasta cuatro (4) cabezas de serie por categoría de peso. Serán cabezas los finalistas de la competición universitaria del año anterior y dos taekwondistas por ranking federativo.



- b. Bajo ninguna circunstancia ningún o ninguna deportista podrá desestimar la condición de cabeza de serie.
- c. Los y las finalistas de la última edición del Campeonato de España Universitario de Taekwondo serán considerados como cabezas de serie o, en su defecto, si no estuvieran estos, se considerarán cabezas de serie aquellos que hubieren obtenido en dicha última edición medalla de bronce, pese a que el participante en cuestión se presente en esta ocasión en nombre y representación de una universidad distinta a la que se presentó en la última edición, siempre y cuando se inscriba en la categoría en la que obtuvo dicha medalla.
 - 1. Excepcionalmente para esta edición, podrán inscribirse en una categoría distinta a la del peso en el que obtuvieron medalla en la última edición.
- d. Los cabezas de serie se colocarán en el cuadro de sorteo de forma que únicamente se puedan encontrar en la final.
 - 1. El primer o la primera cabeza de serie de la categoría será el vigente vencedor o vencedora del Campeonato de España Universitario en la última edición o, en su defecto, lo será el mejor situado o la mejor situada en el ranking universitario.
 - 2. El segundo o la segunda cabeza de serie de la categoría, será el deportista mejor situado o la mejora situada en el ranking federativo.
 - 3. El tercer o la tercera cabeza de serie será el segundo o la segunda del ranking universitario y, el cuarto o la cuarta, será el segundo o la segunda del ranking federativo.
- e. También se contemplarán como cabezas de serie a los medallistas por orden de clasificación y peso más cercano de la última edición del Campeonato de Europa Sub-21, y Campeonato de España Sub -21, siempre y cuando no se hubieren podido completar los cuatro cabezas de serie de acuerdo con los rankings universitario y federativo.
- f. Los y las deportistas cabezas de serie solamente podrán encontrarse en la final con sus homólogos u homologas.

5. Para la modalidad *técnica y poomsaes*.

- a. La competición se realizará en la modalidad individual, uno masculino y una femenina, y parejas mixto en categoría única, de acuerdo al reglamento técnico de competición de adultos establecido por la RFET.
- b. Una vez cerrada la inscripción nominativa de los y las participantes, en casos excepcionales y previa justificación, podrán realizarse sustituciones hasta dos (2) días antes del comienzo del campeonato, siempre que el nuevo participante reúna las mismas condiciones exigidas al que se da de baja.
- c. La organización hará todo lo posible en aquellos casos que exista un deportista inscrito o una deportista inscrita en la competición de poomsaes y combate, pero



advierte de que no se demorará la competición por este motivo.

6. Para la modalidad de *combate*.

- a. Una vez cerrada las inscripciones y 2 (dos) días antes de la competición se avisará a todas las universidades de los deportistas inscritos y las deportistas inscritas.
- b. No se realizarán cambios de peso una vez pasado estos dos días, además de quedar totalmente prohibido cambiarse de peso el mismo día del pesaje.
- c. En el caso de que hubiera cuatro (4) deportistas inscritos o inscritas al finalizar las inscripciones y en el día del pesaje hubiera una baja, este cuadrante se dará por bueno y se realizará la competición de forma natural.
- d. La organización hará todo lo posible en aquellos casos que exista un deportista inscrito o una deportista inscrita en la competición de combate y poomsaes, pero advierte de que no se demorará la competición por este motivo.

7. Grado del competidor o de la competidora.

- a. El grado mínimo de cada competidor o competidora será de cinturón rojo, que será acreditado mediante aportación de:
 1. El carnet de grados de la RFET, o licencia global internacional.
 2. Mediante un certificado oficial de la RFET o de la federación autonómica que acredite el nivel exigido.
- b. Todo competidor o competidora, inscrito o inscrita en el evento, deberá poseer al comienzo de la competición la licencia federativa en vigor.

8. Duración de los combates.

- a. Los *combates* serán eliminatorios, y se realizarán al mejor de dos (2) asaltos, habiendo un tercer asalto en caso necesario.
- b. La duración de los asaltos será establecida por el director o la directora de arbitraje, asesor técnico o asesora técnica y responsable del Comité Español de Deporte Universitario, pudiendo ser asaltos de dos minutos (2 min.) de duración cada uno con un minuto (1 min.) de descanso o de un minuto treinta segundos (1 min. 30 seg.) con cuarenta y cinco segundos (45 seg.) de descanso, en función de la participación y disponibilidad de la instalación.
- c. En todo caso dicha decisión deberá ser comunicada durante el período comprendido entre la reunión técnica y la propia competición, llevándose a cabo desde el inicio de la misma.

9. Clasificación.

- a. El Campeonato otorgará las siguientes clasificaciones:
 1. **Individual.** A los vencedores y las vencedoras de cada modalidad, tanto en combate (cada categoría de peso), como de técnica y poomsae, les



corresponderá el título de Campeón de España Universitario o Campeona de España Universitaria.

2. **Por Universidades.** La clasificación por universidades se obtendrá de la suma de puntos conseguidos por la universidad en cada una de las categorías de peso en las que participen sus deportistas, así como el oro, plata y bronce del campeonato de técnica y poomsaes de acuerdo con la siguiente puntuación:

i. Puntuación para la suma de puntos en *combates*:

| Posición | Medalla | Puntuación |
|-------------------------|---------|------------|
| Primer Puesto | Oro. | 7 puntos |
| Segundo puesto | Plata | 3 puntos |
| Tercer y cuarto puesto | Bronce. | 1 punto |
| Combate ganado | | 1 punto |
| Deportista participante | | 1 punto |

ii. Puntuación para la suma de puntos en *poomsaes*:

| Posición | Medalla | Puntuación |
|-------------------------|---------|------------|
| Primer Puesto | Oro. | 7 puntos |
| Segundo puesto | Plata | 3 puntos |
| Tercer y cuarto puesto | Bronce. | 1 punto |
| Deportista participante | | 1 punto |

iii. Para poder optar a los puntos en poomsaes deberán de estar inscritos un (1) deportista masculino y una (1) deportista femenina.

iv. Para poder optar a la clasificación general, las universidades deberán participar con un mínimo de cinco (5) deportistas entre ambas categorías de peso en combate debiendo competir dos (2) hombres y dos (2) mujeres como mínimo.

v. En caso de empate en puntuación entre varias Universidades, primará para la clasificación final y en este orden de prelación:

- (i) El número de medallas de oro obtenidas.
- (ii) El número de medallas de plata obtenidas.
- (iii) El número de medallas de bronce obtenidas.
- (iv) El número de participantes.

10. Uniformidad de competición.

a. Los competidores y las competidoras tienen que llevar el uniforme de Taekwondo (*dobok y ti*), así como también las protecciones reconocidas y obligatorias, según el reglamento de competición de la World Taekwondo Federation (WT) y la RFET.



- b. La competición se realizará con peto y casco electrónico, que los pondrá la organización, por lo tanto, los y las deportistas deberán llevar consigo sus propias protecciones y peucos electrónicos.
- c. Los entrenadores y entrenadoras deberán ir uniformados según reglamento WT, solo se realizarán cambios según las condiciones climáticas donde se realice el campeonato, lo cual se acordará en la reunión técnica, para un posible cambio de indumentaria.

11. Control antidopaje.

- a. La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.

TKD. 5. Arbitraje.

1. El arbitraje se regirá por el Reglamento actual de la WT y de la RFET.
2. La categoría será la de árbitro o árbitra nacional, siendo propuestos por el Colegio Nacional de Árbitros de la RFET, al menos con quince (15) días de antelación a la celebración del campeonato y finalmente designados por el asesor técnico o asesora técnica del Comité Español de Deporte Universitario.
3. Un máximo de un cincuenta por ciento (50%) de los árbitros y las árbitras nacionales podrán ser escogidos o escogidas de entre los miembros pertenecientes a la federación autonómica o universidad organizadora.
4. Los jueces cronometradores y las juezas cronometradoras, y colaboradores del campeonato serán elegidos de entre los miembros pertenecientes a la federación autonómica o universidad donde se celebre el campeonato.

TKD. 6. Premiación.

1. Las tres primeras universidades clasificadas recibirán trofeo.
2. En cada una de las categorías de *combate* (peso) y *poomsae*, los dos primeros puestos y los dos semifinalistas, en categoría masculina y femenina, recibirán medalla.

TKD. 7. Cronograma del campeonato y programa de competición.

- Día 0 del campeonato: Jornada de acreditación, pesaje y reunión técnica.
 - a. Acreditación y control de participantes en la secretaría de competición en el horario previamente establecido por la organización.
 - b. Reunión técnica *poomsaes* y *combate*.
 - c. El Comité Organizador establecerá el horario de acreditación de deportistas



- Día 1 del campeonato: Pesajes y jornada de competición.
 - a. Timing:
 - 07:00 horas: Publicación en plataforma correspondiente.
 - 08:00 horas: Pesaje de deportistas.
 - 08:15 horas: Apertura de puertas para el calentamiento de *poomsae* y *combates primeras rondas*.
 - 09:00 horas: Inicio de competición.
 - b. Ceremonia de premiación y clausura.